

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

215**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 329 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Christian Félix Lafiandra, contra la empresa “Recobolsa, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 25 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

La magistrada-juez, doña María José Ceballos Reinoso.—En Madrid, a 25 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, don Christian Félix Lafiandra, frente a “Recobolsa, Sociedad Anónima”, por un principal de 1.328,80 euros, más 132,88 euros, en concepto de intereses y 132,88 euros de costas calculadas provisionalmente.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Recobolsa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.311/11)